

**DOCUMENTOS REQUISITOS
HABILITANTES**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA N° VJ-VAF-SA-007-2016**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

MARKETING DE IDEAS
Solución Integral de Eventos
diseño • logística • software

NOMBRE DEL PROPONENTE:
MARKETING DE IDEAS S.A.S.

DIRECCIÓN:
Cra 43 B #14- 51 Oficina 308
TELÉFONO: (574) 3110161
FAX: (574) 3110161

ORIGINAL

MARKETING DE IDEAS

Solución Integral de Eventos
diseño • logística • software

ÍNDICE

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTO DE LA PROPUESTA	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	001
Poder	002
Carta de Presentación Propuesta	005
Certificado de Existencia y Representación Legal	010
Cedula Representante legal	017
RUP	021
Garantía Seriedad de la Propuesta	050
Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	061
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Capacidad financiera - Ver rup	070
Capacidad Organizacional - Ver rup	071
Condiciones Técnicas	072
Experiencia (Formato)	073
EVALUACIÓN	
Oferta Económica	084
Factor de Calidad	086
Estímulo a la Industria Nacional	088
OTROS DOCUMENTOS	
Compromiso de Transparencia	090
Boletín de Responsables Fiscales	093
Antecedentes Disciplinarios	096
Antecedentes Judiciales	100

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

PODER

Medellín, Agosto 18 de 2016

PODER

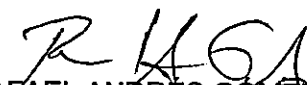
Yo, **JUAN ESTEBAN UPEGÜI JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **71.576.439** Medellín, en calidad de representante legal de la empresa **MARKETING DE IDEAS SAS** Nit 811009619-1, manifiesto que otorgo **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **RAFAEL ANDRÉS GÓMEZ ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.907.493** de Marinilla, para que represente a la sociedad que represento en todos los actos relativos al proceso de selección **VJ-VAF-SA-007-2016** que tiene por objeto **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD"** que tiene en este momento **LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**. Para que intervenga en la firma de documentos, audiencia de adjudicación, suscripción de cualquier acto y contrato, que obligue a la empresa de cualquier manera y en general cualquier actuación tendiente al perfeccionamiento de los objetivos del proceso de selección abreviada de menor cuantía en el cuales somos proponentes.

Entiéndase que el poder no tiene limitación alguna.

Yo **RAFAEL ANDRÉS GÓMEZ ARANGO** identificada con cc **70.907.493** acepto el poder otorgado.


JUAN ESTEBAN UPEGÜI JIMENEZ

CC 71.576.439


RAFAEL ANDRÉS GÓMEZ ARANGO
CC 70.907.493

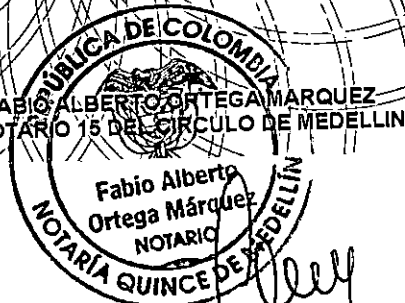
003

NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO MEDELLIN
 Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN:

UPEGUI JIMENEZ JUAN ESTEBAN
 Identificado con: C.C. 71578439
 y manifestó que el contenido del documento que antecede es
 cierto, que la firma que en él aparece es suya y que es la misma AUT
 que usa en todos sus actos

Medellin 18/08/2016 a las 10:16:42 a.m.
 f73fved4?nrcw2v

38MXBJTYMITDH626
 www.notariaenlinea.com



[Handwritten signature of Upegui]

Notaria Veinte Medellín

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Se presentó a la Notaria Veinte del
 Circulo de Medellín, el Señor(a)

GOMEZ ARANGO RAFAEL ANDRES
 Identificado con: C.C. 70907493

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto,
 que la firma que en él aparece es suya. Para constancia firma.

Medellin 18/08/2016 a las 12:50:28 p.m.

[Handwritten signature of Blanca Yolanda Bermúdez Bello]

BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO
 NOTARIA 20 DEL CIRCULO DE MEDELLIN



CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá 19 de Agosto 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. [insertar]
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de MARKETING DE IDEAS S.A.S presentamos Propuesta en desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-007-2016, abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD".

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me[nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación de esta selección abreviada y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, demás anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) [Para personas naturales o jurídicas] El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.

(f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.

(g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(i) Que la propuesta que presento (mos) permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (iv) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [·] es inferior al plazo total del Contrato y tres (3) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [·] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [·] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.]

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9, del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (☐), NO SON (☐) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

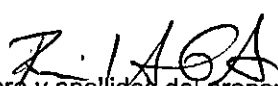
(q) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que los porcentajes ofertados son los que se relaciona en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA.

(s) Que conocemos el "Compromiso de Transparencia" relacionado en el ANEXO 9 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: proyectos@marketingdeideas.com.co

Atentamente,
Proponente


Nombre y apellidos del proponente o representante legal o apoderado:
Rafael Andrés Gómez Arango (Apoderado)

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente

Cédula: 70.907.493

Dirección Proponente: Carrera 43B # 14-51 (308)

Teléfono: 3110161

Medellín

Fax:

Correo electrónico: proyectos@marketingdeideas.com.co

009

CAMARA COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín 2016/08/01

Hora: 11:37

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado:

0014264501 - ATPIDYM

Página: 1

Código de verificación: lccclcbLLnacpHGcb

Copia: 5 de 5

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

El SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

MARKETING DE IDEAS S.A.S.

MATRICULA:

21-225948-12

DOMICILIO:

MEDELLIN

NIT

811009619-1

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 23 de 2016

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 43 B 14 51 OFICINA 308
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 2.567, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, del 18 de abril de 1997, registrada el 24 de abril de 1997, en el libro 9o. folio 466, bajo el No. 3260, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

MARKETING DE IDEAS LIMITADA

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

011

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUEUTA



Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/04

Hora: 11:37
Página: 2

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIQUEUTA**

Número de radicado: 0014264501 - ATRPIDYM

Código de verificación: lccclbllbaccphgcb

Copia: 5 de 5

Esc. No. 276 del 5 de marzo de 2002, de la Notaría 14a. de Medellín.
Esc. No. 782 del 29 de marzo de 2005, de la Notaría 20a. de Medellín.
Esc. No. 1863 del 27 de junio de 2008, de la Notaría 20a. de Medellín.

Acta No. 14 del 2 de abril de 2009, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada parcialmente en esta Entidad el 3 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 12221, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación será:

MARKETING DE IDEAS S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la organización, promoción y ejecución de congresos, ferias o eventos, etc., la compra, venta y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales. La explotación de todas sus manifestaciones de la actividad en inversiones comerciales y agroindustriales. Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, garantizar obligaciones de terceros o de fideicomisos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social, los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 3

Código de verificación: lcclcbtlbacpHGcb

Copia: 5 de 5

CERTIFICA**QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:**

	NRO.	ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	300.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$95.000.000,00	95.000	\$1.000,00
PAGADO	\$95.000.000,00	95.000	\$1.000,00

CERTIFICA

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad por un Suplente.

REPRESENTACION LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA**NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA MARIA DELGADO SALDARRIAGA DESIGNACION	43.501.293

Por escritura pública No. 2.567, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, del 18 de abril de 1997, registrada el 24 de abril de 1997, en el libro 9o. folio 466, bajo el No. 3260

SUBGERENTE	JUAN ESTEBAN UPEGUI JIMENEZ DESIGNACION	71.576.439
------------	--	------------

Por acta número 012 del 24 de octubre de 2005, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 11485

CERTIFICA**FUNCIONES.** Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

013

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 4



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: lccclcbllbacpHGcb

Copia: 5 de 5

3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5. ~~Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad sin limitación alguna.~~

6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SUSANA GOMEZ PUERTA

DESIGNACION

1.033.652.790

014

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01 Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM Página: 5



Código de verificación: lccclcbLlbacpHGcb Copia: 5 de 5

Por Acta número 20 del 3 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 4416

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES. Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para ese efecto se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de la liquidación.

Entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

CERTIFICA

DIRECCION ELECTRONICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES
administracion@marketingdeideas.com.co

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 B 14 51 OFICINA 308 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

administracion@marketingdeideas.com.co
linadelgado@marketingdeideas.com.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA



Certificado generado a través de taquillas
Lugar y Fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37
Página: 6

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Código de verificación: lccclclbhcphGcb Copia: 5 de 5

oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.576.439

UPEGUI JIMENEZ

APELLIDOS

JUAN ESTEBAN

NOMBRES

J. E. Upegui

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1959
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-DIC-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00099781-M-0071576439-20081017

0004527322A 1

2060003065

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.501.293
DELGADO SALLDARRIAGA

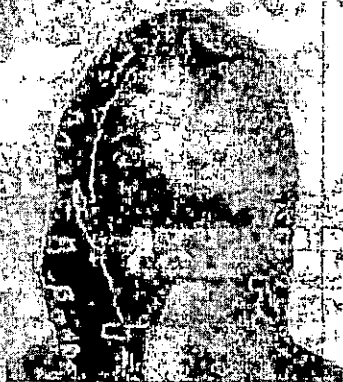
APELLIDO
LINA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1966
LUGAR DE NACIMIENTO MEDELLIN (ANTIOQUIA)

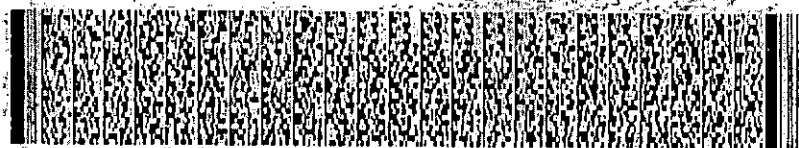
ESTATURA 1.69 G.S. RH O+ SEXO F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 16-NOV-1984 MEDELLIN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARUEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A:0115100-00035281-F-0043501293-20080730 0001651725A 1 2260014483

REGISTRO NACIONAL

FECHA DE NACIMIENTO: 09-JUN-1980

LUGAR DE NACIMIENTO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ESTATURA: 1.75

SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 11-JUN-1998 MARINILLA

REGISTRADOR NACIONAL: CARLOS ALBERTO TORRES

INDICE DERECHO

A-0117800-00208762-M-0070907493-20100112

00198865059A 1

2550591815

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 70.907.493

GOMEZ ARANGO

RAFAEL ANDRES

SOBERES

APellidos

Nombre

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

00198865059A 1

2550591815

RUP

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 1



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 4510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales:

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

Que: MARKETING DE IDEAS S.A.S

N.I.T: 811.009.619-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811009619

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 03 de Agosto de 2010.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 28 de Marzo de 2016

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 225948-12

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No. 2.567, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, del 18 de abril de 1997, registrada el 24 de abril de 1997, en el libro 9o. folio 466, bajo el No. 3260, se constituyó una Sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

MARKETING DE IDEAS LIMITADA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración 022

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 2

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

indefinida.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA MARIA DELGADO SALDARRIAGA DESIGNACION	43,501,293

Por escritura pública No. 2.567, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, del 18 de abril de 1997, registrada el 24 de abril de 1997, en el libro 9o. folio 466, bajo el No. 3260

SUBGERENTE	JUAN ESTEBAN UPEGUI JIMENEZ DESIGNACION	71,576,439
------------	--	------------

Por acta número 012 del 24 de octubre de 2005, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 11485

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.
5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad sin limitación alguna.
6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01 Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM Página: 3



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd Copia: 1 de 1

de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:

DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 B 14 51 OFICINA 308

Municipio: MEDELLÍN

Departamento: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

Barrio: EL POBLADO

Teléfono 1: 3110161

Correo electrónico: administracion@marketingdeideas.com.co

Fax: 3110161

Dirección notificación judicial: Carrera 43 B 14 51 OFICINA 308

Municipio para notificación: MEDELLÍN

Departamento para notificación: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

Barrio: EL POBLADO

Teléfono 1 para notificación: 3110161

Correo electrónico de notificación: administracion@marketingdeideas.com.co

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 4

**CÁMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: abubokinBbdjJkko

Copia: 1 de 1

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2015/12/31

Activo corriente:	\$2.715.057.571,00
Activo total:	\$3.253.958.863,00
Pasivo corriente:	\$1.594.645.472,00
Pasivo total:	\$1.594.645.472,00
Patrimonio:	\$1.659.313.391,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$416.469.482,00
Gastos de intereses:	\$10.061.535,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó:

Índice de liquidez:	1,70
Índice de endeudamiento:	0,49
Razón de cobertura de intereses:	41,39

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**CERTIFICA:**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó:

Rentabilidad del patrimonio:	0,25
Rentabilidad del activo:	0,12

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**CERTIFICA:**
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	10	23	00	Perfiles

025

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 5



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
73	10	15	00	Producción petroquímica y de plástico
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
82	11	18	00	Servicios editoriales y de soporte
82	12	15	00	Impresión
82	12	18	00	Publicación
82	13	16	00	Fotografos y cinematografos
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico
82	15	17	00	Profesionales de las artes escénicas
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	11	16	00	Educación de adultos
86	14	16	00	Organizaciones de estudiantes
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	11	15	00	Hotels y moteles y pensiones
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	11	17	00	Facilidades para acampar
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos



Codigo de verificación: abubckinbbdjkxkd

Copia: 1 de 1

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

deportivos	00	15	15	90
Atracciones turísticas	00	18	15	90
Carnavales y fiestas	00	12	12	92
Servicios de guardas	00	17	14	93
Cultura	00	17	12	94
Clubes deportivos	00	15	12	94

Que en relacion a los contratos ejecutados el proponente reporta:

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV:

1.456,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78	11	15	00	78	11	15	00
80	14	16	00	80	14	16	00
90	10	16	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	11	16	00

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: RBD DE PRODUCTORES CULTURALES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV:

832,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

55	12	17	00	55	12	17	00
80	11	15	00	80	11	15	00
80	14	19	00	80	14	19	00
027	17	17	00	027	17	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 7

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdJkkd

Copia: 1 de 1

81	11	21	00	81	11	22	00
81	16	15	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: PLAZA MAYOR MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.385,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO**

55	12	17	00	55	12	19	00
80	14	16	00	80	14	19	00
81	11	17	00	81	14	16	00
81	16	15	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMEV: 678,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO**

80	14	16	00	80	14	19	00
90	10	16	00	90	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

028



Código de verificación: apubckinbbdjjk

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 964,47

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	14	16	00	80	14	19	00
81	14	16	00	90	10	16	00
90	11	16	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 705,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	14	16	00	80	14	19	00
90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION INDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 964,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	15	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	11	15	00
90	14	16	00	94	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01 Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM - Página: 9

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 268,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO**

80	14	16	00	80	14	19	00
81	14	16	00	86	10	17	00
90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 474,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO**

78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	81	14	16	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 784,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**030**

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 10

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

73 10 15 00

80 14 16 00

80 14 19 00

81 14 16 00

86 14 16 00

90 10 16 00

90 11 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.356,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 14 16 00

80 14 19 00

81 11 17 00

81 14 16 00

81 16 15 00

90 10 16 00

90 11 15 00

90 11 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.103,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

73 10 15 00

80 14 16 00

80 14 19 00

81 14 16 00

86 14 16 00

90 10 16 00

90 11 15 00

90 11 16 00

031

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado:

0014264501 - ATPIDYM

Página: 11

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinbdujkkd

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: PLAZA MAYOR CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 860,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	23	00	30	16	19	00
55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	13	00	72	10	33	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: La Lonja de propiedad raíz de Medellín y Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 64,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00	80	14	19	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	14	16	00	81	16	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 12



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 487,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	10	15	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	16	00
81	11	15	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 566,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	16	00
90	15	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 693,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	16	00	81	14	16	00



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA

Certificado generado a través de taquillas
Medellín, 2016/08/01 Hora: 11:37 CAMARA DE COMERCIO
Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01 Página: 13 DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUÍA
Número de radicado: 0014264501 - APPIDYM

Código de verificación: abubckinBbdJkkd Copia: 1 de 1

82 12 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.640,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78	11	18	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	16	00	81	11	15	00
84	16	15	00	82	10	15	00
82	13	16	00	82	14	15	00
92	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.248,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78	11	18	00	80	11	16	00
80	14	16	00	82	15	17	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

034

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellin, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado:

0014264501 - ATPIDYM

Página: 14



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: CORPORACION MAKALA ASESORIA INTERNACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 616,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

55	12	17	00	80	14	16	00
81	14	16	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
90	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S.

Nombre del contratante: CORPORACION UNIVERSITARIA LA SALLISTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	14	16	00	81	11	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S.

Nombre del contratante: INTERSOFTWARE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 184,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

55	12	17	00	72	15	36	00
80	11	16	00	80	14	16	00
81	11	15	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00

035

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 15



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.248,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

60	10	17	00	80	11	16	00
80	14	16	00	81	11	15	00
82	12	15	00	86	11	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.251,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

60	10	17	00	73	10	15	00
78	10	22	00	78	11	18	00
80	11	16	00	80	14	16	00
81	11	15	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	19	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	14	15	00	86	14	16	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	11	17	00	94	12	15	00

036



Código de verificación: abubckmbdjjkk

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 400,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	15	16	00	78	11	18	00
80	17	16	00	80	14	16	00
81	16	15	00	82	12	18	00
82	13	16	00	86	11	16	00
90	10	16	00	90	11	15	00
90	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S
 Nombre del contratante: COMEFEX
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 671,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80	11	17	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S
 Nombre del contratante: ESE METROSALUD
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 9,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 17

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdJkkd

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	16	00	72	15	36	00
80	11	17	00	80	16	16	00
81	16	15	00	90	10	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 705,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	81	14	16	00
82	13	16	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: CASA GRANDE INTERACTIVE COMMUNICATIONS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	17	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

038

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 18



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMIV: 6.113,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	72	15	16	00
78	10	22	00	78	11	18	00
80	10	15	00	80	11	17	00
80	16	16	00	81	11	18	00
81	14	16	00	81	16	15	00
81	16	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMIV: 410,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	16	00	80	14	16	00
90	14	16	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

039

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 19



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.548,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

56	10	15	00	60	10	17	00
72	15	16	00	72	15	36	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	12	17	00	90	14	15	00
90	14	16	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.242,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

56	10	15	00	72	15	16	00	040
72	15	36	00	78	10	22	00	

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 20



Código de verificación: abubckinBbdjJkdd

Copia: 1 de 1

78	11	15	00	78	11	18	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	11	18	00	82	12	15	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION MEDELLIN - INDER MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.818,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	15	16	00	72	15	36	00
78	11	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	18	00	81	11	21	00
81	14	16	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00

041

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 21

**CÁMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

86	10	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	12	15	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN - INDER MEDELLÍN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 894,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	55	12	19	00
72	15	16	00	72	15	36	00
78	11	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
81	14	16	00	82	13	16	00
82	15	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	12	15	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.490,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

042

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 22



Código de verificación: abubckinBbdjJkko

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	19	00	60	10	17	00
72	10	33	00	72	15	16	00
72	15	36	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	14	16	00
81	16	16	00	82	10	15	00
82	11	18	00	82	12	15	00
82	13	16	00	82	14	15	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	11	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: MARKETING DE IDEAS S.A.S

Nombre del contratante: ACOLTEX

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV:

111,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

043

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 23

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	55	12	19	00
72	15	36	00	73	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	18	00
80	16	15	00	81	11	17	00
81	11	21	00	82	10	15	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	14	15	00	86	10	17	00
86	11	16	00	90	10	16	00
90	11	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos
empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de
control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 03 de Agosto de 2010 el proponente se INSCRIBIÓ en el
registro único de proponentes bajo el número 2967 del libro primero de
los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único
empresarial y social (rues) el día 03 de Agosto de 2010.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en
firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,
(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Hora: 11:37

Página: 24



**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 07 de Abril de 2011 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 1226 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 07 de Abril de 2011.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 18 de Abril de 2011 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 1394 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Abril de 2011.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 23 de Agosto de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3604 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 23 de Agosto de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 28 de Marzo de 2016 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 775 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Marzo de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

045

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 25

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: abubckinBbdJkkd

Copia: 1 de 1

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600034624
FECHA DE INICIO: 2011/06/09
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 55.984.238
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
32335 SERVICIOS DE ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS

FECHA INSCRIPCION: 2011/09/15
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4385

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-35-0007
FECHA DE INICIO: 2013/05/03
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 158.483.114
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2013/11/21
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4418

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600053808
FECHA DE INICIO: 2014/04/10
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 248.880.966
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2014/07/25
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4452

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600053845
FECHA DE INICIO: 2014/04/25
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 300.000.000
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA INSCRIPCION: 2014/08/19
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5073

046

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 26

Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600053945
FECHA DE INICIO: 2014/05/13
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.272.986.722
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/08/19
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5072

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600053752
FECHA DE INICIO: 2014/04/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 496.746.800
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/12/12
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 6434

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 2015-0795
FECHA DE INICIO: 2015/05/15
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 871.095.900
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2015/08/03
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4810

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE
ANTIOQUIA INDEPORTES ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 274-2015
FECHA DE INICIO: 2015/12/04
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 800.798.244
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/01/14
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 112

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4700013290
FECHA DE INICIO: 2004/11/29

047

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 27



Código de verificación: abubckinBbdjJkkd

Copia: 1 de 1

FECHA DE TERMINACIÓN: 2004/12/03

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 22.864.900

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA INSCRIPCIÓN: 2010/04/23

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1171

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN

NÚMERO DEL CONTRATO: 4600026543

FECHA DE INICIO: 2010/04/22

FECHA DE TERMINACIÓN: 2010/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 349.365.705

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

20302 PLANEACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVO

FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/11/30

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5550

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

NÚMERO DEL CONTRATO: 4600001516

FECHA DE INICIO: 2014/06/19

FECHA DE TERMINACIÓN: 2014/12/12

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 771.179.704

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
(PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)

7310 LA ACTIVIDAD ES INVALIDA (CÓDIGO ACTIVIDAD 7310)

7990 OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2015/04/27

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3373

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA:

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

048

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/08/01

Hora: 11:37

Número de radicado: 0014264501 - ATPIDYM

Página: 28



Código de verificación: abubckinBbdjUkkd

Copia: 1 de 1

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100062907, CUYO AFIANZADO ES: MARKETING IDEAS S.A.S Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 16/08/2016, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.

051

**GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)**

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXOLUYENTES ENTRE SI, SEGUN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASION DE:

(I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.23.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO

053

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA.

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

6. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE

DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE AGOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

7.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

7.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO

055

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACION

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE

EXPRESÉ SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

9. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

13. COEXISTENCIAS DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

14. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

15. PRESCRIPCION

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

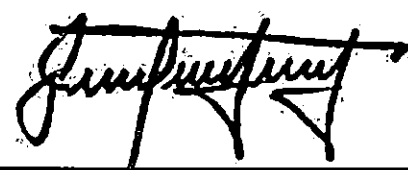
16. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE

LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2016.


EL TOMADOR


COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

057

NIT 860.037.013-6



PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

No. CERTIFICADO 14391621

VIGENCIA HASTA
24:00 Horas del 29/11/2016

00:00 Horas del 19/08/2016

FECHA EXPEDICION 16/08/2016

DIRECCION CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713

TELEFONO 2510751

DIRECCION CRA 43 B N 14 51

NIT 811.009.619-1

TELEFONO 3110161

ASEGURADO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT	830.125.996-9
-----	---------------

DIRECCION CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO

TELEFONO 3791720

BENEFICIARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT / 830.125.896-9

DIRECCION CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO

TELEFONO 3791720

OBJETO DEL CONTRATO

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGUN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD" SEGUN SELECCION ABRUEVADA DE MENOR CUANTIA NO. 13-VAF-SA-007-2016

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 19/08/2016	24:00 Horas del 29/11/2016	55,000,000.00	55,000.00
TOTAL ASEGURADO			55,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
MEDIARSEGUROS LTDA.	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER
COASEGURADORES	% PARTICIPACION	

PRIMA BRUTA	\$ 55,000.00
DESCUENTOS	
PRIMA NETA	\$ 55,000.00
OTROS	\$ 7,848.00
IVA	\$ 10,048.00
TOTAL A PAGAR	\$ 72,848.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 16/08/2016

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

Puedes consultar tu póliza en www.segurossmundial.com.co

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

DOMADOR

NIT 860.037.013-6

CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

Afiliados

PASA  **APF**
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

No. POLIZA M-100062907		No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 14391621
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 19/08/2016		VIGENCIA HASTA 24:00 Horas del 29/11/2016	
FECHA EXPEDICION 16/08/2016			
SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN		DIRECCION CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713	TELEFONO 2510751

TOMADOR	MARKETING IDEAS S.A.S	NIT	811.009.619-1
DIRECCION.	CRA 43 B N 14 51	TELEFONO	3110161
ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	NIT	830.125.996-9
DIRECCION	CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO	TELEFONO	3791720
BENEFICIARIO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	NIT	830.125.996-9
DIRECCION	CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO	TELEFONO	3791720

OBJETO DEL CONTRATO

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGUN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANTI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD" SEGUN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VAF-SA-007-2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
MEDIARSEGUROS LTDA.	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER
COASEGURADORES	% PARTICIPACION	

PRIMA BRUTA	\$ 55,000.00
DESCUENTOS	/
PRIMA NETA	\$ 55,000.00
OTROS	\$ 7,800.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 16/08/2016		TOTAL A PAGAR	\$ 72,848.00
---	--	---------------	--------------

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

-TOMADOR - AFIANZADO -

~~ROMA~~

NIT 860.037.013-6



Afiliados

PASA  **APF**
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

No. CERTIFICADO 14391621

VIGENCIA HASTA

24:00 Horas del 29/11/2016

FECHA EXPEDICION 16/08/2016

SUC. EXPEDIDORA / MEDELLIN

DIRECCION CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713

TELEFONO 2510751

DIRECCION CRA 43 B N 14 51

NIT	811.009.618-1
-----	---------------

TELEFONO 3110161

ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
-----------	-------------------------------------

DIRECCION CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO

NIT 830.125.996-9

TELEFONO 3791720

BENEFICIARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION CALLE 26 N. 59 - 51 Y/O CALLE 24A N. 59 - 42. PISO

NIT 830 125 996-9

TELEFONO 3791720

OBJETO DEL CONTRATO

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGUN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD" SEGUN SELECCION ABBREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. VJ-VAF-SA/007-2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 19/08/2016	24:00 Horas del 29/11/2016	55,000,000.00	55,000.00
TOTAL ASEGURADO			55,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
MEDIARSEGUROS LTDA.	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER
COASEGURADORES	% PARTICIPACION	

PRIMA BRUTA	\$ 55,000.00
DESCUENTOS	
PRIMA NETA	\$ 55,000.00
OTROS /	\$ 7,800.00
IVA /	\$ 10,048.00
TOTAL A PAGAR	\$ 72,848.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO: Fecha de Pago: 16/08/2016

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmondial.com.co

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- INTERMEDIARIO -

TOMADOR

~~060~~

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ANEXO 2

**CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Medellín, 12 agosto de 2016

Señores
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Oficina 708
Centro Administrativo Municipal "La Alpujarra" C.A.M.

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

FIRMA: *Susana Gómez P.*
NOMBRE: SUSANA GOMEZ PUERTA
CARGO: Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional N° 195693-T

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

REPUBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.652.790

GOMEZ PUERTA

APELLIDOS
SUSANA

NOMBRES
Susana Gomez

IRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1992

BOLIVAR
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F

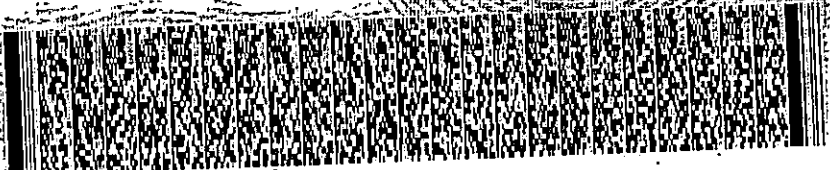
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-DIC-2010 BOLIVAR

FECHA LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0105800-00283046-F-1033652790-20110304 0026024558A 1 35529561

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

195693-T

SUSANA
GOMEZ PUEBLA
C.C. 1033882790

RESOLUCION INSCRIPCION 1472
UNIVERSIDAD DEL VALLE (UNIVALLE) MARIA CANO

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

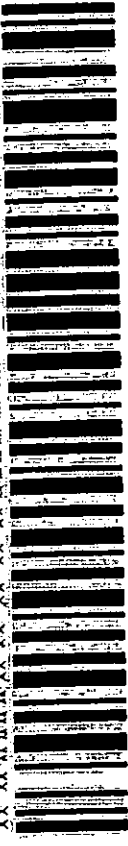
FECHA 15/10/2014
207761



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAF, Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A, 2ª Bogotá D.C.

187/143



www.dgtc.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SUSANA GOMEZ PUERTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033652790 de CIUDAD BOLIVAR (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 195693-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Junio de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada	
NIT de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ENLACE OPERATIVO
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2016-07-06, 09:33:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Junio de 2016
Periodo de Cotización Para Salud	Julio de 2016
Empresa	MARKETING DE IDEAS S.A.S
NIT	NI 811009619
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	31173080
Tipo de Planilla	Enlace Operativo
Número Transacción Bancaria/ CUS	206152922
Banco	(1007) BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.233.378
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	190.249.199.160

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 730.626	\$ 0
N800224808	230301	RORVENIR	1	\$ 240.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	8	\$ 1.061.652	\$ 0
N800156284	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 27.600	\$ 0
N800098702	EPS010	EPS SURA	6	\$ 210.400	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.	1	\$ 27.600	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4	\$ 235.200	\$ 0
N800140949	EPS003	CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA (EPS CAFESALUD)	1	\$ 86.200	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	13	\$ 113.300	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENALCO ANTIOQUIA	12	\$ 600.800	\$ 0

SubTotales: \$ 3.233.378 \$ 0
Total a Pagar: \$ 3.233.378



PAGADO 06/07/2016

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social:	MARKETING DE IDEAS S A S	Dirección:	CARRERA 43 B NO 14 51 OF 308 CENTRO DE NEGOCIOS ALCALA
Documento:	NI811009619	Teléfono:	3110161
Tipo de Empresa:	EMPLEADOR	Forma Presentación:	ÚNICO
Tipo Persona:	JURÍDICA	Departamento:	ANTIOQUIA
Ciudad:	MEDELLIN	Identificación:	CC 43501293
Representante Legal:	DELGADO SALDARRIAGA LINA MARIA	ARP:	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados:	13		

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL APORTANTE																																				
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	IDE	VID	SEP	AFP	COM	VST	BLI	MA	VAC	AL	EP	DA	SA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgo	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte EPS	ESAP	Aporte Monotributo	Total		
CC 102788374	SANDRA IALENA CARMONA ARSOLDEA	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 744,000	\$ 118,000	(EPS010) EPS SURA	\$ 744,000	\$ 23,800	0,522	\$ 744,000	\$ 3,900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 744,000	\$ 23,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 182,500
CC 1038452042	SUSANA ANGEL CORREA	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 1,075,000	\$ 172,000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1,075,000	\$ 43,000	0,522	\$ 1,075,000	\$ 5,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1,075,000	\$ 43,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283,800
CC 1039453728	ALEJANDRA CATALINA RIVERA YEPES	01	00	X												0	13	13	13	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 559,000	\$ 89,400	(EPS010) EPS SURA	\$ 559,000	\$ 22,400	0,522	\$ 559,000	\$ 2,800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 559,000	\$ 22,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137,100
CC 218646197	GLADYS AMPARO GARCIA MONSALVE	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 689,455	\$ 110,313	(EPS010) COOMEVA EPS	\$ 689,455	\$ 27,600	0,522	\$ 689,455	\$ 3,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 689,455	\$ 27,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169,113
CC 22117565	SONIA MORALES	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 689,455	\$ 110,313	(EPS010) COOMEVA EPS	\$ 689,455	\$ 27,600	0,522	\$ 689,455	\$ 3,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 689,455	\$ 27,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169,113
CC 42798972	ANA CLAUDIA ALVAREZ TALAYO	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 689,455	\$ 110,313	(EPS010) EPS SURA	\$ 689,455	\$ 27,600	0,522	\$ 689,455	\$ 3,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 689,455	\$ 27,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169,113
CC 43063634	ANA MARIA HERRERA MUÑOZ	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 1,500,000	\$ 240,000	(EPS010) COOMEVA EPS	\$ 1,500,000	\$ 60,000	0,522	\$ 1,500,000	\$ 7,800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1,500,000	\$ 60,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 387,800
CC 43201293	LINA MARIA DELGADO SALDARRAGA	01	00													0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3,000,000	\$ 510,000	(EPS010) COOMEVA EPS	\$ 3,000,000	\$ 120,000	0,522	\$ 3,000,000	\$ 15,700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3,000,000	\$ 120,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 785,700
CC 43565908	MARIA DOLORES ESPINAL SEPULVEDA	01	00													0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 689,455	\$ 110,313	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 689,455	\$ 27,600	0,522	\$ 689,455	\$ 3,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 689,455	\$ 27,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169,113
CC 70122973	DANIEL IVAN GONZA GONZA	01	00													0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 689,455	\$ 110,313	(EPS010) EPS SURA	\$ 689,455	\$ 27,600	0,522	\$ 689,455	\$ 3,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 689,455	\$ 27,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169,113
CC 70907433	RAFAEL ANDRES GOMEZ ARANGO	01	00													0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1,500,000	\$ 240,000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1,500,000	\$ 60,000	0,522	\$ 1,500,000	\$ 7,800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1,500,000	\$ 60,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 387,800
CC 8062867	EDUARDO RUBEN DARIO ROS ARANGO	01	00													0	30	30	30	(NUNAF) NINGUNA APP	\$ 0	\$ 0	(EPS003) CAFESALUD EPS	\$ 689,455	\$ 86,200	0,060	\$ 689,455	\$ 48,000	(NUN-DC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134,000
CC 98586441	ABRAHAM SOTELO GOMEZ	01	00													0	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 689,455	\$ 110,313	(EPS005) EPS SANTAS	\$ 689,455	\$ 27,600	0,522	\$ 689,455	\$ 3,600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 689,455	\$ 27,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169,113

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sens	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 12.514.730	\$ 13.204.185	\$ 13.204.185	\$ 12.514.730	\$ 2.032.278	\$ 587.000	\$ 113.300	\$ 500.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.233.378	\$ 0	\$ 3.233.378



Información de la Planilla Pagada	
NIT de comercio Operador de Información:	9000891045
Razón Social del Operador de Información:	ENLACE OPERATIVO
Descripción:	Pago de Seguridad Social
Fecha:	2016-07-06, 09:36:20 AM
Período de Cotización Otros Riesgos:	Junio de 2016
Período de Cotización Para Salud:	Julio de 2016
Empresa:	MARKETING DE IDEAS S.A.S.
NIT:	NI 811009619
Código Sucursal (Nombre):	(4)
Referencia de Pago/ Número Planilla:	31173205
Tipo de Planilla:	E
Número Transacción Bancaria/ CUS:	206154159
Banco:	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor:	\$ 813.300
Estado de la Transacción:	Aprobada
Dirección IP de Origen:	190.249.199.160

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	\$ 470.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	\$ 88.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 29.600	\$ 0
N880011153	1423	ARREPOSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	3	\$ 107.900	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	3	\$ 117.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 813.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 813.300



Fecha creación reporte: 2016-07-06, 10:09:47 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla:

31173205

Periodo Cotización: junio de 2016

Periodo Servicio: julio de 2016

PAGADO 06/07/2016

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARKETING DE IDEAS S A S		
Documento	NI811009619	Dirección	CARRERA 43 B NO 14 51 OF 308 CENTRO DE NEGOCIOS ALCALA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3110161
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	DELGADO SALDARRIAGA LINA MARIA	Identificación	CC 43501293
Total Afiliados	3	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total					
Motivación	Afectados y Nombres	Tic Contable	Sociedad Cotizante	RIG	REFF	REFI	RETI	REIN	RECE	REDA	REVE	COOR.	ELEA	ELAS	HUAC	VIAE	VIAT	OTRO	ESAF	EPS	PAIS	EPD	EDP	ESP	ADM	ICA	ICL	IBF	ICR	ICM	Administradores	IBC Caja	Aporte ICAV	Aporte ICOP	ESAF	Aportes Parafiscales	Total			
CC 1017217950	CAROLINA MORENO OCHOA	01	00																																					

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sma	Aportes (CBF)	Aportes ESAP	Aportes Ma Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.939.000	\$ 2.939.000	\$ 2.939.000	\$ 2.939.000	\$ 470.200	\$ 117.600	\$ 107.900	\$ 117.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 813.300	\$ 0	\$ 813,30

CAPACIDAD FINANCIERA (VER RUP)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (VER RUP)

CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA

PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-007-2016

ANEXO 4
EXPERIENCIA

Nombre del Proponente: MARKETING DE IDEAS S.A.S NIT 811009619-1

RELACIÓN DE CONTRATOS

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	"Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP
1	Desarrollo de las Olimpiadas del Conocimiento Antioquia 2013	19/06/2013	19/11/2013	100%	Colombia	Gobernación de Antioquia	\$ 1.240.092.977	13
2	Operación logística de eventos académicos, culturales e institucionales a nivel local, nacional e internacional con participación de docentes, directivos, estudiantes y funcionarios de la Secretaría de Educación	13/05/2014	31/12/2014	100%	Colombia	Municipio de Medellín-Secretaría de Mujeres	\$ 3.272.986.722	26
3								

Valor Total de Contratos \$ 4.513.079.699

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre RAFAEL ANDRÉS GÓMEZ ARANGO

Identificación 70.907.493

NOTAS:

- (1) Si se llegaren a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los TRES (3) primeros contratos relacionados en el presente anexo.
(2) Valor total ejecutado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN
EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que **MARKETING DE IDEAS S.A.S** identificado con NIT. 811.009.619-1, representado legalmente por **LINA MARIA DELGADO SILDARRIAGA** identificada con .C.C. No. 43.501.293, celebró con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°	2013-SS-15-0041
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2013
FECHA DE TERMINACION	19 de noviembre de 2013
OBJETO	Desarrollo de las Olimpiadas del Conocimiento Antioquia 2013
VALOR TOTAL	\$1.240.092.977 Mil doscientos cuarenta millones noventa y dos mil novecientos setenta y siete pesos m/l
SUPERVISOR	Sandra Liliana Posada Muñoz
TERMINADO ____	LIQUIDADO <u>X</u> EJECUCIÓN % ____

OBLIGACIONES:

- Planeación y preparación de la primera prueba: diseño, impresión, empaque y distribución de las cartillas por todo el departamento, creación de paquetes de prueba con instructivos y generación de hojas de respuesta premarcadas según base de datos de inscritos en el Departamento.
- Aplicación de la prueba de manera simultánea en los 124 municipios del Departamento (excepto Medellín), con coordinadores logísticos al tanto de cada municipio.



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- Coordinación de movilización docente para atender capacitaciones, itinerarios de viaje y costos de viajes.
- Coordinación con instituciones educativas sedes de capacitación.
- Coordinación académica, diseño de la cartilla de prueba. Bancos de preguntas y revisión de estilo entre otras de los contenidos académicos.
- Recolección y seguimiento a los informes presentados por los docentes capacitadores, así como pago a los mismos por honorarios y gastos de viajes.
- Coordinación de equipos logísticos para distribución de pruebas, aplicación y verificación de resultados.
- Telemercadeo de apoyo a todos los procesos para garantizar la transmisión del mensaje a cada uno de los públicos.
- Organización de itinerarios del equipo base de la Secretaría de Educación que viajó para atender las diferentes necesidades del proyecto en su primera fase. Visitas de capacitación y atención a casos especiales durante la primera prueba.
- Diseño de piezas gráficas del evento. Volantes, ajustes a carátulas, propuestas de diseño para mobiliario olimpiadas entre otras.
- Levantamiento de base de datos clasificados a segunda prueba
- Fotocopias de cartas de bienvenida
- Atención a estudiantes con refrigerios y transporte para la segunda prueba
- Diagramación de cartilla de preguntas
- Impresión cartillas segunda fase
- Personal logístico y material de empaque
- Transporte y alojamiento de estudiantes
- Actividad cultural a estudiantes
- Verificación de paquetes de respuesta
- Actividades y logística para evento de lanzamiento
- Realización de Mini Olimpiadas
- Realización de las olimpiadas en los 9 municipios seleccionados por la Secretaría de Educación
- Movilización de barras de los municipios de los estudiantes ganadores hasta el municipio sede del evento
- Elaboración de preguntas para cada prueba



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- Montaje y actualización del software de preguntas para transmisión por televisión
- Convocatoria y desplazamiento de los municipios de origen de los ganadores, acudientes y de las respectivas barras, alimentación, alojamiento, salida pedagógica, evento de orientación académica, bus para el transporte en la ciudad de la Selección Antioquia del Conocimiento, producción de piezas para la gran final (Backing, pendón, tapete), elementos de animación para las barras, hidratación, bombas y elementos de escenografía.
- 10 monitores en cada subregión, alimentación (desayunos, almuerzos y cenas), gastos de traslado y alojamiento. Personal de apoyo logístico, mobiliario y material para la adecuación de los espacios, en los parques se requiere sonido, carpas, pantallas, luces, equipos de cómputo, micrófonos.
- Para fortalecer el componente de comunicaciones se requiere piezas publicitarias, entre ellas: backing, trimallas, pendones, pasacalles, tarimas, material para estudiantes (tula, cuadernos, llaveros), volantes, afiches, cintas de seguridad, señal ética.
- Coordinación permanente con Teleantioquia para la producción del evento y la transmisión del mismo por televisión así como las actividades previas del ensayo.
- Montaje y actualización del software de preguntas para transmisión por televisión

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Las actividades se realizaron en su totalidad y acorde a las orientaciones de la Secretaría de Educación y de la supervisión. El contratista se destacó por su responsabilidad y excelente desempeño en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:

En la ejecución del contrato se resalta que además de las obligaciones ya mencionadas, también se hicieron actividades de:



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

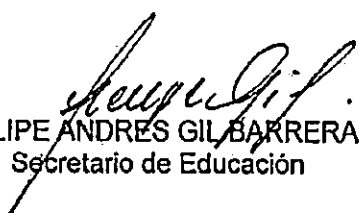


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Diagramación, diseño y producción de material de divulgación, imagen y publicidad del evento. Incluye: Cartillas, Cheques en gran formato, Certificados, Elementos de animación, Backing, Pendones, Pasacalles, Volantes, Afiches, Carpetas, Señalética para coliseos y para juegos, Lonas de cerramiento, distinciones para las Carpas, Tulas, entre otros y Distribución del material en el departamento de Antioquia.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los 31 días del mes de enero de 2014.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

Elaboró <i>Sandra</i>	Revisó <i>Felipe</i>	Aprobó <i>Diana</i>
Sandra Lilianna Posada Muñoz Directora Operativa Gestión de la Calidad - Supervisora	María Nohemí Álvarez Gutiérrez Abogada	Diana Isadora Botero Martínez Directora Jurídica



Secretaría de Educación
Dirección de Gestión de la Calidad Educativa
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51
383 85 54 - Fax: 383 85 27
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Medellín, 26 de junio de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Directora Operativa de Gestión de la Calidad - Supervisora de la Gobernación de Antioquia hace constar que **MARKETING DE IDEAS S.A.S** identificado con NIT. 811.009.619-1, representado legalmente por **LINA MARIA DELGADO SALDARRIAGA** identificada con .C.C. No. 43.501.293, celebró con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°	2013-SS-15-0041	
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2013	
FECHA DE TERMINACION	19 de noviembre de 2013	
OBJETO	Desarrollo de las Olimpiadas del Conocimiento Antioquia 2013	
VALOR TOTAL	\$1.240.092.977 Mil doscientos cuarenta millones noventa y dos mil novecientos setenta y siete pesos m/l	
SUPERVISOR	Sandra Liliana Posada Muñoz	
TERMINADO ____	LIQUIDADO <u>X</u>	EJECUCIÓN % ____

Para el cual realizó los siguientes eventos:

- Lanzamiento de las Olimpiadas del Conocimiento
- Aplicación de la primera prueba de manera simultánea en los 124 municipios del departamento de Antioquia
- Aplicación de la segunda prueba en la ciudad de Medellín
- 9 Semifinales realizadas en las subregiones del Departamento de Antioquia así:
 - Valle de Aburrá- La Estrella- 31 de agosto
 - Urabá- Carepa- 7 de septiembre
 - Magdalena Medio- Puerto Triunfo- 14 de septiembre
 - Suroeste- Urrao- 21 de septiembre
 - Occidente- Frontino- 28 de septiembre
 - Bajo Cauca- Tarazá- 5 de octubre



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- Norte- Entreríos- 12 de octubre
- Nordeste- Amalfi- 19 de octubre
- Oriente- Guatapé- 26 de octubre
- 1 final realizada en el municipio de Medellín el 30 de octubre
- 9 Encuentros con los números realizados en las subregiones del Departamento de Antioquia así:
 - Valle de Aburrá- La Estrella- 30 de agosto
 - Urabá- Carepa- 6 de septiembre
 - Magdalena Medio- Puerto Triunfo- 13 de septiembre
 - Suroeste- Urrao- 20 de septiembre
 - Occidente- Frontino- 27 de septiembre
 - Bajo Cauca- Tarazá- 4 de octubre
 - Norte- Entreríos- 11 de octubre
 - Nordeste- Amalfi- 18 de octubre
 - Oriente- Guatapé- 25 de octubre
- 2 Mini olimpiadas realizada en el municipio de Envigado e Hispania

ASISTENTES TOTALES A LOS EVENTOS: 72.939 personas

Sandra Liliana Posada Muñoz

SANDRA LILIANA POSADA MUÑOZ
DIRECTORA OPERATIVA GESTIÓN DE LA CALIDAD - SUPERVISORA



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



Medellín
todos por la vida

MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **MARKETING DE IDEAS S.A.S.** con NIT 811.009.619-1 celebró el siguiente contrato:

Entidad contratante: **MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Contrato No. **4600053945 de 2014**

Objeto contrato:

Operación logística de eventos académicos, culturales e institucionales a nivel local, nacional e internacional con participación de docentes, directivos, estudiantes y funcionarios de la Secretaría de Educación

Alcance:

Planear y ejecutar actividades que incluyan estrategias comunicacionales, tecnológicas, administrativas, logísticas, pedagógicas y las demás que garanticen la realización de eventos académicos, culturales e institucionales como lanzamientos, seminarios, foros, ferias, participación en eventos conjuntos, campañas informativas, entre otros para la comunidad educativa del Municipio de Medellín.

- ✓ Operar logísticamente todos los eventos, galas, lanzamientos, ferias, seminarios, foros, conmemoraciones, actos, intercambios académicos, culturales e institucionales y demás estrategias asociadas, de orden local, nacional e internacional que apoyará y llevará a cabo la Secretaría de Educación de Medellín en el marco de esta contratación.
- ✓ Apoyar la implementación de estrategias pedagógicas e informativas que se fundamentan en la integridad, eficiencia y transparencia, en pro de la labor de la entidad y el deber legal de efectuar la divulgación institucional correspondiente.
- ✓ El contratista asumirá directamente a través de su personal directivo y asistencial, la dirección administrativa de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación para el desarrollo logístico de los todos eventos institucionales requeridos en el marco del presente



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Correo 285 5555
www.medicellin.gov.co Medellín - Colombia

la ciudad más
innovadora del mundo



Alcalde de Medellín



contrato, para lo cual garantizará la disponibilidad y capacidad de ejecutar entre otros los siguientes requerimientos:

- Planeación, producción y realización de eventos locales nacionales e internacionales.
- Planeación, producción e imagen de eventos.
- Planeación, producción y pre-prensa de material publicitario.
- Planeación, producción y entrega de material publicitario.
- Planeación, producción y entrega de material audiovisual.
- Planeación, producción y disposición de stands.
- Convocatoria, publicidad y promoción de todos los eventos.
- Garantizar la disposición de herramientas tecnológicas y de otra índole que se requieran para inscripción, registro y publicidad.
- Producción y disposición de todos los aspectos logísticos, mobiliarios y administrativos requeridos de acuerdo a las especificaciones del evento o estrategia a realizar.
- Disposición y entrega de implementos informáticos y bienes necesarios para desarrollar estrategias y acciones en el marco del contrato.
- Disposición de servicios de comunicación con tecnología actualizada y pertinente para realizar todos los eventos y estrategias.
- Adquisición, disposición y entrega de almuerzos, refrigerios, bebidas y pasabocas entre otros.
- Garantizar la disposición y realización de la logística para montaje de eventos (Equipos, plataformas, estructura, tecnología entre otros.)
- Disposición del personal especializado, profesional o técnico requerido para el apoyo logístico y montaje.
- Adquisición disposición y entrega de tickets aéreos o terrestres (nacionales e internacionales), alojamiento y manutención.
- Garantizar la disponibilidad de personal experto en las temáticas de los distintos eventos y actualizaciones formativas a desarrollar en los eventos locales, nacionales e internacionales.
- Garantizar la protección y seguridad en todos los eventos a realizar.
- Gestionar, tramitar y conseguir permisos y autorizaciones de las autoridades y del gobierno de manera oportuna para efectos de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- Transmisión por televisión canal local y regional (Telemedellín y Teleantioquia) de los eventos que requiera la Secretaría de Educación.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comutador 385 5555
www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

La ciudad que
innovadora de
la región





▪ Diligenciar de forma objetiva y oportuna el *formato requerimientos*, para realizar cada una de las diferentes actividades, estrategias y eventos solicitados por la Secretaría de Educación.

▪ Garantizar y disponer de las condiciones necesarias para asumir requerimientos y servicios especiales con base en imprevistos suscitados en correspondencia con las estrategias, eventos y actividades asociadas al objeto del contrato.

✓ Todos los informes y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y en CD.

✓ Todas las publicaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas o similares, pendones,

videos, boletines, programas de televisión etc., que el contratista realice y entregue dentro de este contrato:

✓ Entre otros.

Valor inicial del contrato: \$3.272.986.722

Valor adición 1: \$417.400.000

Valor adición 2: \$400.000.000

Valor total del contrato: \$4.090.386.722

Fecha de inicio: 13 de Mayo de 2014

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2014

El contrato no se ha liquidado a la fecha porque se encuentra en los términos de ley.

Nota: La coordinadora general del contrato ha sido la señora Lina Delgado.

Atentamente,

Pedro Mora
 PEDRO IGNACIO MORA FRANCO
 Líder de Programa Unidad de Calidad
 Cel. 3164233310



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
 Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Correo: 385 5555
www.mediclin.gov.co Medellín - Colombia

La ciudad más
innovadora



Alcaldía de Medi

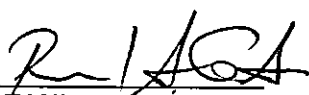
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VAF-SA-007-2016
PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE
LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS
Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS
PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD.

ANEXO
PROPUESTA CONÓMICA

tabla 1- Operador Logístico	
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
SERVICIOS y MERSHANDISING	10,9%
IMPRESIONES	8.9%

Nota 1: El proponente no podrá superar ninguno de los porcentajes máximos descritos en el pliego de condiciones.


RAFAEL ANDRÉS GOMEZ ARANGO (APODERADO)

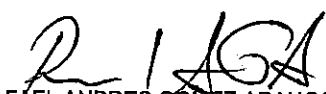
Nombre y Firma del proponente o su representante legal, según corresponda.

FACTOR DE CALIDAD

ANEXO 6
FACTOR DE CALIDAD

El (los) abajo firmantes(s), actuando en nombre y representación MARKETING DE IDEAS S.A.S NIT 811009619-1 **Proponente**. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural) realizo el ofrecimiento adicional que se relaciona a continuación:

OFRECIMIENTO	PUNTAJE TOTAL
Me obligo a disponer de una persona adicional al mínimo requerido en cada evento, por cada cincuenta (50) asistentes al mismo, con el fin de garantizar una mayor agilidad en el registro y un mayor apoyo en la realización de la actividad.	200 PUNTOS


RAFAEL ANDRES GOMEZ ARANGO (APODERADO)

Nombre del proponente y Firma del proponente o su representante legal, según corresponda.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CERTIFICADO DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Medellín, 18 de agosto de 2016.

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

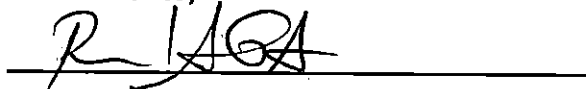
ASUNTO: Certificación de bienes y/o servicios de origen nacional

Yo **RAFAEL ANDRÉS GÓMEZ ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía 70.907.493 de Marinilla y como apoderado del representante legal de **MARKETING DE IDEAS S.A.S**, declaro bajo gravedad de juramento que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual corresponden a los siguientes porcentajes:

Concepto	Nacional	Extranjero
Bienes y/o Servicios	100%	

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003 y en los decretos 2680 de 2009 y 1510 de 2013.

Atentamente,



RAFAEL ANDRÉS GÓMEZ ARANGO

C.C. 70.907.493

Apoderado Representante Legal

089

ANEXO 9

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. [insertar]
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros] por medio de la presente en desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-VAF-SA-007-2016, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD"

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro[amos] y por lo mismo me[nos] comprometo[emos] con las siguientes declaraciones:

(a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

(b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

(c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

- (d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- (e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- (f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- (g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- (h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- (i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- (j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- (k) Interpretar de buena fe las normas aplicables a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- (l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.
- (m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- (n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y las Propuestas.
- (o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

MARKETING DE IDEAS

Solución Integral de Eventos
diseño • logística • software

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ni durante la ejecución del Contrato.


Apoderado Marketing de Ideas.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

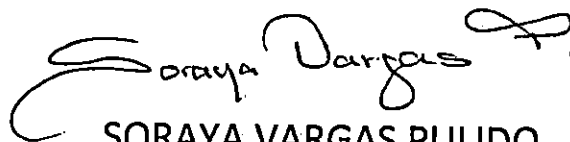
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 9 de agosto de 2016, a las 17:13:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	70.907.493
Código de Verificación	710788912016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

094

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

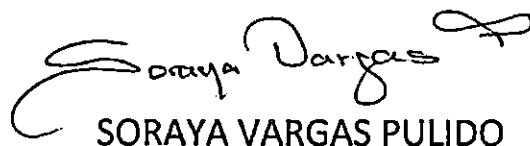
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de agosto de 2016, a las 15:23:43, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	811009619
No. Identificación R/L	71.576.439
Código de Verificación	2239195572016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

095

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 85370085**



WEB

17:17:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ANDRES GOMEZ ARANGO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 70907493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

097

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 85370177**



WEB

17:19:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **MARKETING DE IDEAS S A S** identificado(a) con NIT número 8110096191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

098

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 85444593**



WEB
15:31:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN UPEGUI JIMENEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 71576439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

099

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2016 a las 17:08:30 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 70907493 y Nombres: GOMEZ ARANGO RAFAEL ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2016 a las 15:29:49 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 71576439 y

Nombres: UPEGUI JIMENEZ JUAN ESTEBAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

CONTÁCTENOS

MARKETING DE IDEAS

Carrera 43B No. 14-51.

Centro de Negocios Alcalá. Oficina 308.

Medellín, Antioquia

PBX: (574) 3110161.

Correo Electrónico:

proyectos@marketingdeideas.com.co

Medellín – Colombia

Visítenos en www.marketingdeideas.com.co

MARKETING DE IDEAS

Solución Integral de Eventos
diseño • logística • software